

FORM - A22

**AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES DE BIENES Y SERVICIOS**

FECHA DE SOLICITUD	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE AUTORIZACIÓN	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
22/03/2024	L-00009942-24	03/04/2024 13:18	AL-00012563-24

**DATOS DEL BENEFICIARIO:**

Nombre o Razón Social: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL

Identificación No: Jurídica 2300042155

Nombre del representante legal: ESQUIVEL SANABRIA ADRIANA

**MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:**

sarguedasr@poder-judicial.go.cr

**FUNDAMENTO LEGAL**

Ley: 6826 Artículo: 8 Inciso: 37 Párrafo: OIJ

No.	Código de Producto	Descripción del bien o servicio
1	2824399009900	Prendas y accesorios de vestir, de plástico, n.c.p.
<p><b>Descripción Ampliada</b></p> <p>Requerido para compra de insumos para trabajo pericial en campo del Departamento de Ciencias Forenses del OIJ. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
2	2825001000000	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos impregnados o cubiertos con plásticos, caucho u otros materiales
<p><b>Descripción Ampliada</b></p> <p>Prendas y accesorios de vestir, de plástico, n.c.p.Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
3	2825002000100	Uniforme del tipo mono (overol) esterilizado y desechable
<p><b>Descripción Ampliada</b></p> <p>Prendas de vestir confeccionadas con tejidos impregnados o cubiertos con plásticos, caucho u otros materialesNecesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
4	2825002000200	Capas ahuladas con fieltro o con textiles no tejidos
<p><b>Descripción Ampliada</b></p> <p>Uniforme del tipo mono (overol) esterilizado y desechableNecesidades que son cotidianas</p>		

FORM - A22		NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D		AL-00012563-24
BIENES Y SERVICIOS		
del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.		
5	2825002009900	Prendas de vestir confeccionadas con fieltro o con textiles no tejidos, n.c.p.
<p><b>Descripción Ampliada</b></p> <p>Capas ahuladas con fieltro o con textiles no tejidos Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
6	2826101000000	Cascos, hormas y moldes para sombreros, de fieltro
<p><b>Descripción Ampliada</b></p> <p>Prendas de vestir confeccionadas con fieltro o con textiles no tejidos, n.c.p. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
7	2826102000000	Platos y cilindros, de fieltro, para sombreros
<p><b>Descripción Ampliada</b></p> <p>Cascos, hormas y moldes para sombreros, de fieltro Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
8	2826103000000	Cascos para sombreros, trenzados o hechos por unión de bandas de cualquier material
<p><b>Descripción Ampliada</b></p> <p>Platos y cilindros, de fieltro, para sombreros Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
9	2826200000100	Sombreros
<p><b>Descripción Ampliada</b></p> <p>Cascos para sombreros, trenzados o hechos por unión de bandas de cualquier material Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
10	2826200000200	Redecillas para el cabello
<p><b>Descripción Ampliada</b></p> <p>Redecillas para el cabello Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
11	2826200009900	Tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, n.c.p.
<p><b>Descripción Ampliada</b></p> <p>Tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, n.c.p. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son</p>		

FORM - A22	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D	AL-00012563-24
BIENES Y SERVICIOS	

indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

12	2831000000100	Pieles finas curtidas o adobadas, sin ensamblar
----	---------------	---

**Descripción Ampliada**

Pieles finas curtidas o adobadas, sin ensamblar Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

13	2831000000200	Pieles finas curtidas o adobadas, ensambladas
----	---------------	---

**Descripción Ampliada**

Pieles finas curtidas o adobadas, ensambladas Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

14	2832000000100	Mantas (frazadas y cobijas), mantas de viaje, colchas y cubrecamas, de pieles naturales
----	---------------	---

**Descripción Ampliada**

Mantas (frazadas y cobijas), mantas de viaje, colchas y cubrecamas, de pieles naturales Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

15	2832000000200	Prendas y accesorios de vestir (excepto tocados), de pieles naturales
----	---------------	---

**Descripción Ampliada**

Prendas y accesorios de vestir (excepto tocados), de pieles naturales Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

16	2832000009900	Artículos de peletería, n.c.p.
----	---------------	--------------------------------

**Descripción Ampliada**

Artículos de peletería, n.c.p. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

17	2833000000100	Mantas (frazadas y cobijas), mantas de viaje, colchas y cubrecamas, de pieles artificiales
----	---------------	--

**Descripción Ampliada**

Mantas (frazadas y cobijas), mantas de viaje, colchas y cubrecamas, de pieles artificiales Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

18	2833000009900	Prendas y accesorios de vestir, de pieles artificiales (capas, estolas, sacos, entre otros), excepto artículos de tocado
----	---------------	--

**Descripción Ampliada**

FORM - A22	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D	AL-00012563-24
BIENES Y SERVICIOS	

Prendas y accesorios de vestir, de pieles artificiales (capas, estolas, sacos, entre otros), excepto artículos de tocado Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

19	2911000000100	Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite
----	---------------	---

**Descripción Ampliada**

Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

20	2911000000200	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados
----	---------------	---

**Descripción Ampliada**

Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

21	2911000000900	Cueros agamuzados, charolados o metalizados y sus imitaciones, n.c.p.
----	---------------	---

**Descripción Ampliada**

Cueros agamuzados, charolados o metalizados y sus imitaciones, n.c.p. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

22	2912001010100	Cueros y pieles, curtidos (sin otra preparación), de bovino o equino, depilados, plena flor sin dividir, en estado húmedo
----	---------------	---

**Descripción Ampliada**

Cueros y pieles, curtidos (sin otra preparación), de bovino o equino, depilados, plena flor sin dividir, en estado húmedo Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

23	2912001010200	Cueros y pieles, curtidos (sin otra preparación), de bovino o equino, depilados, plena flor sin dividir, en estado seco
----	---------------	---

**Descripción Ampliada**

Cueros y pieles, curtidos (sin otra preparación), de bovino o equino, depilados, plena flor sin dividir, en estado seco Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

FORM - A22		NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D		AL-00012563-24
BIENES Y SERVICIOS		
24	2912001990100	Cueros y pieles, curtidos (sin otra preparación), de bovino o equino, depilados, en estado húmedo, n.c.p.
<p><b>Descripción Ampliada</b></p> <p>Cueros y pieles, curtidos (sin otra preparación), de bovino o equino, depilados, en estado húmedo, n.c.p. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
25	2912001990200	Cueros y pieles, curtidos (sin otra preparación), de bovino o equino, depilados, en estado seco, n.c.p.
<p><b>Descripción Ampliada</b></p> <p>Cueros y pieles, curtidos (sin otra preparación), de bovino o equino, depilados, en estado seco, n.c.p. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
26	2912002010000	Cueros y pieles, preparados después del curtido, de bovino o equino, depilados, plena flor sin dividir
<p><b>Descripción Ampliada</b></p> <p>Cueros y pieles, preparados después del curtido, de bovino o equino, depilados, plena flor sin dividir Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
27	2912002990000	Cueros y pieles, preparados después del curtido, de bovino o equino, depilados, n.c.p.
<p><b>Descripción Ampliada</b></p> <p>Cueros y pieles, preparados después del curtido, de bovino o equino, depilados, n.c.p. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
28	2913001010100	Cueros y pieles, curtidos (sin otra preparación), de ovinos, cordero, cabra o cabritos y demás animales n.c.p., depilados, plena flor sin dividir, en estado húmedo
<p><b>Descripción Ampliada</b></p> <p>Cueros y pieles, curtidos (sin otra preparación), de ovinos, cordero, cabra o cabritos y demás animales n.c.p., depilados, plena flor sin dividir, en estado húmedo Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
29	2913001010200	Cueros y pieles, curtidos (sin otra preparación), de ovinos, cordero, cabra o cabritos y demás animales n.c.p., depilados, plena flor sin dividir, en estado seco
<p><b>Descripción Ampliada</b></p>		

FORM - A22	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D	AL-00012563-24
BIENES Y SERVICIOS	

Cueros y pieles, curtidos (sin otra preparación), de ovinos, cordero, cabra o cabritos y demás animales n.c.p., depilados, plena flor sin dividir, en estado seco Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

30	2913001020100	Cueros y pieles, curtidos (sin otra preparación), de ovinos, cordero, cabra o cabritos y demás animales n.c.p., depilados, divididos con la flor, en estado húmedo
----	---------------	--

**Descripción Ampliada**

Cueros y pieles, curtidos (sin otra preparación), de ovinos, cordero, cabra o cabritos y demás animales n.c.p., depilados, divididos con la flor, en estado húmedo Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

31	2913001020200	Cueros y pieles, curtidos (sin otra preparación), de ovinos, cordero, cabra o cabritos y demás animales n.c.p., depilados, divididos con la flor, en estado seco
----	---------------	--

**Descripción Ampliada**

Cueros y pieles, curtidos (sin otra preparación), de ovinos, cordero, cabra o cabritos y demás animales n.c.p., depilados, divididos con la flor, en estado seco Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

32	2913002010000	Cueros y pieles, preparados después del curtido, de ovinos, cordero, cabra o cabritos y demás animales n.c.p., depilados, plena flor sin dividir
----	---------------	--

**Descripción Ampliada**

Cueros y pieles, preparados después del curtido, de ovinos, cordero, cabra o cabritos y demás animales n.c.p., depilados, plena flor sin dividir Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

33	2913002020000	Cueros y pieles, preparados después del curtido, de ovinos, cordero, cabra o cabritos y demás animales n.c.p., depilados, divididos con la flor
----	---------------	---

**Descripción Ampliada**

Cueros y pieles, preparados después del curtido, de ovinos, cordero, cabra o cabritos y demás animales n.c.p., depilados, divididos con la flor Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

34	2921099000000	Prendas y accesorios de vestir, para mascotas, n.c.p.
----	---------------	---

FORM - A22	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D BIENES Y SERVICIOS	AL-00012563-24

**Descripción Ampliada**  
Prendas y accesorios de vestir, para mascotas, n.c.p.Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

35	2922001010100	Portafolios para uso escolar, de cuero natural o regenerado
----	---------------	---

**Descripción Ampliada**  
Portafolios para uso escolar, de cuero natural o regeneradoNecesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

36	2922001020399	Maletines, de plástico o materiales textiles, n.c.p.
----	---------------	--

**Descripción Ampliada**  
Para transportar los documentos, y con ello evitar la perdida o daño de los documentos judiciales, y el extravío de documentación judicial que ocasionaría una afectación directa en el servicio público que se brinda.Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

Porcentaje Exoneración de Tarifa del IVA	13 %
--	------

### OBSERVACIONES

Gaceta N°211 "Reforma de la Ley 6826, Ley de Impuesto al Valor Agregado, de 8 de noviembre de 1982, para exonerar del IVA al Organismo De Investigación Judicial, para fortalecer la represión de los delitos" en donde menciona: "ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona el inciso 37) al artículo 8 de la Ley 6826, Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA), de 8 de noviembre de 1982. El texto es el siguiente: Artículo 8- Exenciones. Están exentos del pago de este impuesto: [...] 37- La adquisición de bienes y servicios que haga el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), para el cumplimiento de sus funciones."

**DETALLE DE LA AUTORIZACIÓN:**  
Concédase exención del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) conforme lo dispone el artículo 8 inciso 37) de la Ley 6826 reformada por la Ley N°10422. El otorgamiento de la autorización se realiza únicamente para el uso y destino de los bienes y servicios exonerados exclusivamente en favor del Organismo de Investigación Judicial para el cumplimiento de sus funciones. En este sentido, se resalta que los bienes y servicios no podrán ser trasladados a terceros, incluyendo a los mismos funcionarios, a menos de que esto sea estrictamente necesario para el cumplimiento de las funciones del Organismo de Investigación Judicial. La vigencia de la autorización queda supeditada a lo establecido en el artículo 64 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Cualquier uso o destino del

FORM - A22	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D	AL-00012563-24
BIENES Y SERVICIOS	

beneficio distinto a lo establecido, será motivo suficiente para dejar sin efecto la autorización de exención genérica e iniciar los procedimientos administrativos correspondientes. Se verifica el cumplimiento del artículo 64 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, debiendo mantenerse al día con sus obligaciones tanto con la CCSS, como con el Ministerio de Hacienda.

La fecha límite para aplicar esta autorización es: 03/04/2026

### APLICACIÓN

1. Una vez vencido el plazo para su posterior aplicación, el beneficiario deberá gestionar su revalidación al Departamento de Gestión de Exenciones.
2. Esta autorización no debe ser aplicada en caso de que se presente algún indicio que haga dudar su autenticidad.

---

Luis Javier Rivera Montoya  
**FUNCIONARIO QUE AUTORIZA**  
Departamento de Gestión de Exenciones